



Información proporcionada por Dirección de Obras Hidráulicas

Revisión de estudios y propuestas de deslindes de predios ribereños

Última actualización: 24 abril, 2025

Descripción

Como propietario particular de predios ribereños, y servicios públicos, **solicita a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) el análisis y la validación de deslindes que afectan a cauces de ríos, lagos y esteros.**

Debes pedir el visado de la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Bienes Nacionales, a cargo de la jurisdicción del cauce.

Realiza el trámite durante todo el año en las **oficinas regionales de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).**

Conoce los documentos

Para pedir la revisión de estudios a la DOH, necesitarás los siguientes documentos:

- Oficio emitido por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Bienes Nacionales correspondiente, con el estudio técnico de fijación de deslinde para el pronunciamiento y proposición del departamento de obras fluviales.
- Estudio de títulos de dominio de las propiedades afectadas.

Importante:

- Previamente, debes verificar con el departamento de obras fluviales de la DOH si la fijación de deslinde es la gestión que corresponde realizar para solucionar la situación de la propiedad.
- Si procede un estudio de fijación de deslinde, deberás ajustar las especificaciones técnicas indicadas por la DOH.

Solicita la revisión

Para obtener la revisión de estudios y propuestas de deslindes de predios ribereños, acércate a la oficina de la **Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)** más cercana a la propiedad.

Importante: la DOH emitirá el informe técnico con proposición de deslinde, este será derivado al Ministerio de Bienes Nacionales. El tiempo de respuesta depende de la complejidad del requerimiento.